



## **C I R C U L A R CSJCAC20-20**

Fecha: 20 de febrero de 2020

Para: DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Pone en conocimiento oficio 2-2020-214 del 7 de febrero de 2020.”*

---

Siguiendo las instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura a través del oficio PCSJO20-232 del 13 de febrero de 2020, me permito remitir copia del oficio de la referencia, expedido por la Dirección Nacional de Inteligencia, relacionado con la asignación de funciones derivadas de la liquidación del Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia

Cordialmente,

**MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**  
Presidenta

MELB / VOH